13.Oferta Económica

Fiduciaria Bogotá

OFERTA ECONÓMICA

SERVICIOS ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PAGOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DE CALDAS.

Manizales, 26 de enero de 2.023

De conformidad con los términos de la invitación, nos permitimos realizar la siguiente propuesta económica para la prestación de los servicios fiduciarios:

La FIDUCIARIA para efectos de la propuesta económica se permite especificar que no habrá generación de honorarios mensuales como comisión por la administración y pagos de los recursos económicos de la E.S.E. durante la duración del contrato suscrito, que para este caso será entre la fecha de suscripción del acta de inicio y los (12) doce meses de duración y recibirá como remuneración por su gestión únicamente lo que corresponda por la administración de los recursos en los Fondos de Inversión Colectiva, los cuales se deben ajustar a los lineamientos establecidos en el Decreto 1525 de 2008. considerados estos como un gasto de administración del fondo de acuerdo con los reglamentos de los mismos, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin que se cause una comisión diferente a la aquí establecida.

No habrá lugar a cobro de comisión por cada giro adicional a los ciento cincuenta (150) giros mensuales contemplados.

Atentamente,

Andres Noguera Ricaurte

Firmado digitalmente por Andres Noguera Ricaurte
Fecha: 2023.02.02 09:42:00 -05'00'

Andres Noguera Ricaurte
C.C.80.503.834
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.